DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. 4397
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
(Radicado FOPAE 2009ER17052)

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: FREDY ALONSO VANEGAS CARREÑO				SOLICITANTE
COE:	29	MOVIL:	4	Luz Ángela González-Comunidad
FECHA:	17 de Diciembre de 2009	HORA:	4:00 p.m.	

DIRECCIÓN:	Carrera 2 C No. 43-01 Sur Lote 70 Manzana B7 Lote 7	ÁREA DIRECTA:	100 m^2				
BARRIO:	Desarrollo Malvinas	POBLACIÓN ATENDIDA:	1				
UPZ:	50-La Gloria	FAMILIAS	1	ADULTOS	1	NIÑOS	-
LOCALIDAD:	4 San Cristóbal	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP:		DOCUMENTO REMISORIO	CR-7563				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES:

El 11 de julio de 2005 la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias, DPAE, emitió el Concepto Técnico de Riesgo № CT-4165 para el Desarrollo Malvinas de la Localidad de San Cristóbal a solicitud del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, DAPD, para el Programa de Legalización de Barrios como un instrumento para la reglamentación del mismo. En el Concepto Técnico № CT-4165 se recomendó, entre otros aspectos, no legalizar las zonas ubicadas en áreas de amenaza y riesgo alto por fenómenos de remoción en masa, así como incluir en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable los predios identificados en alto riesgo por dichos fenómenos y definir el nivel de prioridad.

El Concepto Técnico de Riesgo No. CT-4165 estableció que el predio emplazado en la Manzana B7 Lote 7 (sin dirección), se encontraba en una zona de Amenaza Alta, Vulnerabilidad Media y Riesgo Alto por procesos de remoción en masa. Por lo anterior el Concepto Técnico CT-4165 recomendó incluir el predio en mención en el Programa de Reasentamiento de Familias localizadas en Zonas de Alto Riesgo NO Mitigable con prioridad técnica 2, predio para el cual se estableció en la Base de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo No Mitigable número de identificador 2006-4-8868 y pero no se definió beneficiario para el predio.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presenta la perdida confinamiento del suelo de cimentación sobre el costado oriental de la vivienda de ubicada en la Manzana B7 Lote 7, a raíz de avances de tipo retrogresivo en un talud de corte tipo terraceo de altura cercana a los tres metros de altura, longitud de aproximadamente ocho metros y donde se emplaza la edificación en comento. El talud de corte implementado carece de medidas de estabilización y de un adecuado sistema de manejo de aguas de escorrentía, condiciones que han incrementado la perdida de material que pertenece al suelo de soporte. La vivienda donde habita el Señor Manuel González, corresponde a un inmueble de un (1) nivel construido con elementos prefabricados de concreto, el cual se encuentra ubicado aproximadamente a 2 m del talud corte del costado oriental y en donde construyo un sistema de palafito en elementos de madera que sirve como acceso a la vivienda en comento.

Al momento de la visita se observaron avances retrogresivos del talud de corte, en la zona de baño de la vivienda ubicada en el costado sur oriental de la vivienda, así como deterioro avanzado y perdida de verticalidad en los elementos de madera del sistema de palafito en madera, los cuales sirven como medida de soporte de parte de la cubierta en teja de zinc de la zona de corredor o acceso a la vivienda. En el costado occidental de la vivienda, se evidenció la existencia de un talud de corte de medidas similares al existente sobre el costado oriental el cual presenta susceptibilidad de caída de bloques de material que pueden impactar la vivienda comprometiendo la habitabilidad y estabilidad de la vivienda en el mediano plazo bajo cargas normales de servicio.

El grado de afectación en la zona de baño identificado por el avance retrogresivo del proceso de remoción en masa existente en el talud de corte del costado oriental, el avanzado deterioro del sistema palafito en madera que sirve como sistema de acceso a la vivienda y al susceptibilidad de caída de material que puede impactar la vivienda sobre el costado occidental de la vivienda comprometen la estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de la edificación en el corto plazo.

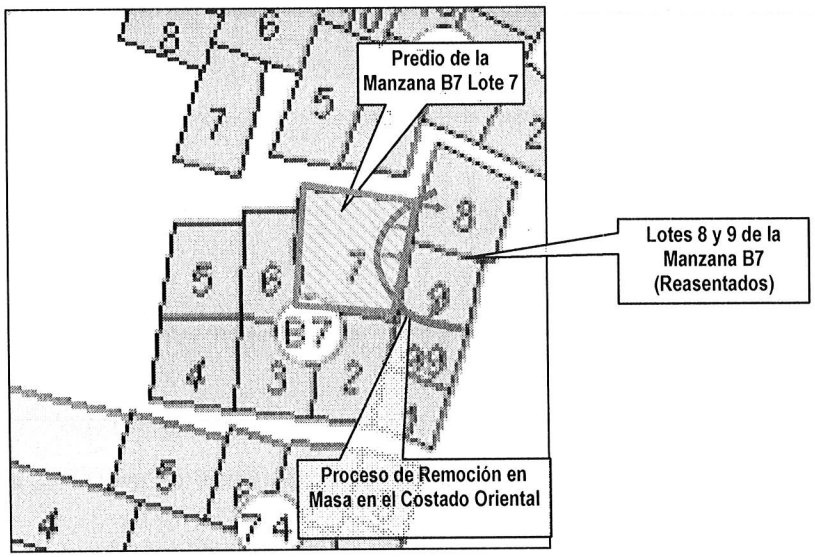
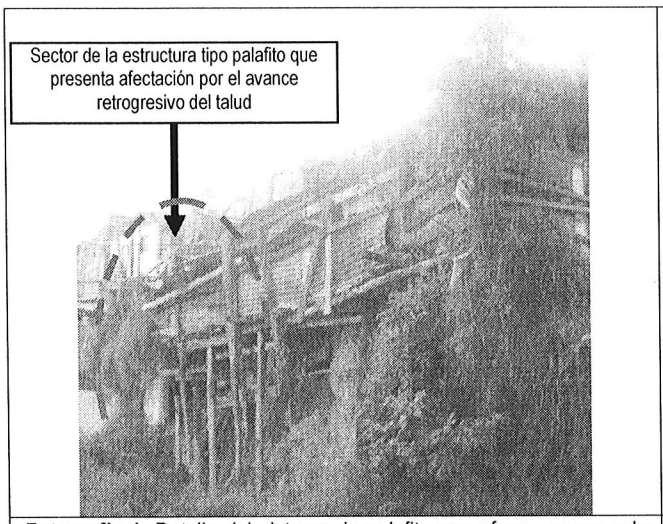


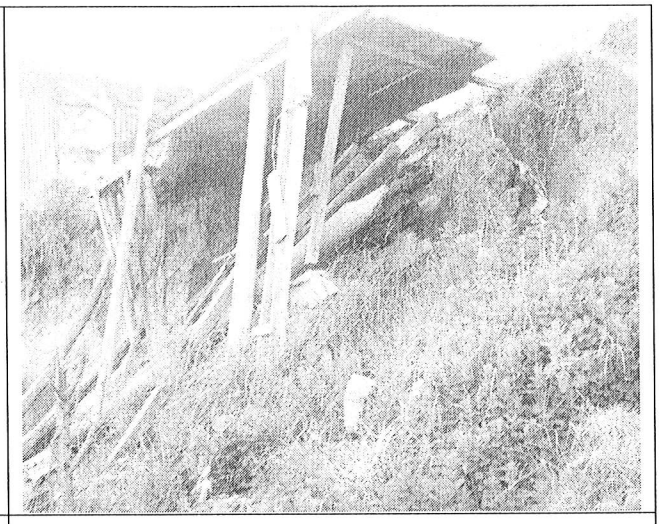
Figura 1. Ubicación y condición de riesgo del predio de la Manzana B7 Lote 7 según el Concepto Técnico CT-4165, objeto de visita técnica en atención al radicado 2009ER17052.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Detalle del sistema de palafito que ofrece acceso a la vivienda y talud de corte del costado oriental de la vivienda emplazada en la Manzana B7 Lote 7.



Fotografía 2. Vista del talud del costado occidental donde se observan bloques susceptibles a caída.



Fotografía 3. Detalle del avance retrogresivo en el suelo de cimentación de la vivienda en el sector de baño ubicado en el costado suroriental del inmueble emplazado en la Manzana B7 Lote 7.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	MANUEL VICENTE GONZALEZ	Manzana B7 Lote 7 Desarrollo Malvinas	3626775	1	1	-	Pérdida del suelo de cimentación de la vivienda por efecto del avance retrogresivo de un fenómeno de remoción en masa local. Pérdida de verticalidad sobre el costado oriental de la edificación, de elementos en material de recuperación que hacen parte del sistema de acceso tipo palafito a la vivienda.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI			NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En el corto plazo, colapso parcial o total de la vivienda emplazada en el predio de la Manzana B7 Lote 7 del Desarrollo Malvinas por causa de sus deficiencias constructivas y el compromiso en su estabilidad estructural generada posiblemente por el proceso de remoción en masa de carácter local identificado en el costado oriental del inmueble.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual el día 17 de Diciembre de 2009 de la vivienda emplazada en la Manzana B7 Lote 7 del Desarrollo Malvinas de la Localidad de San Cristóbal.

- Solicitud de evacuación, mediante Acta No. 005443 del 22 de Diciembre de 2009, de la vivienda emplazada en el predio de la Manzana B7 Lote 7 del Desarrollo Malvinas; el Acta fue firmada por el señor Manuel Vicente González, con C.C. 3.295 .538 de Villavicencio que al momento de la visita habitaba el predio.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda ubicadas en el predio de la Manzana B7 Lote 7 del Desarrollo Malvinas, de la Localidad de San Cristóbal pueden verse comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio por causa de las afectaciones en la misma posiblemente asociadas a los avances retrogresivos de los procesos de remoción en masa de carácter local ubicado en los costados oriental y occidental de la vivienda, sus deficiencias constructivas y la condición de deterioro y perdida de verticalidad del sistema estructural tipo palafito en elementos de madera que sirve como sistema de acceso a la vivienda.

- Evacuar definitivamente y cambiar de Prioridad Técnica 2 a Prioridad Técnica 1 en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo NO Mitigable al predio ubicado en la Manzana B7 Lote 7 del desarrollo Malvinas de la Localidad de San Cristóbal donde actualmente habita el señor Manuel Vicente González.

- A la Caja de la Vivienda Popular, para que desde su competencia y dado que no estableció un beneficiario en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable para el predio de la

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Manzana B7 Lote 7, adelantar el estudio a la documentación y títulos que permitan establecer el beneficiario a ser incluido en el programa de reasentamiento.

- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento del predio ubicado en la Manzana B7 Lote 7 del Desarrollo Malvinas de la Localidad de San Cristóbal, dadas las condiciones de amenaza alta y riesgo alto en que se encuentra de acuerdo con el Concepto Técnico CT-4165 determinadas desde el año 2005, el cambio de prioridad realizado en este diagnóstico, y la solicitud de evacuación mediante Acta No. 005443 del 22 de Diciembre de 2009.

- "A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia y en virtud a lo establecido en el Art. 193 del Acuerdo 79 de 2003 "Código de Policía de Bogotá", adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como de la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito. Adicionalmente, desde su competencia y en el marco de las facultades otorgadas en el art. 56 de la Ley 9 de 1989 así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación y demolición de inmuebles ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable, para que posteriormente se proceda a la demolición de los mismos, evitando así su ocupación indebida por parte de particulares, así como ejerce el control urbanístico al impedir que personas se emplacen en predios ubicados en Zonas en Alto Riesgo No Mitigable".

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual del reconocimiento de campo efectuado durante la visita, por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre los predios corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	FREDY ALONSO VANEGAS CARREÑO	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	25202-119788 CND	Elaboró
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.	
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND	Revisó
	Vo.Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO **RESPONSABLE AREA DE EMERGENCIAS**	

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co